



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

Buenos Aires 177 - 4400 Salta

Tel. 0387-4255365

SALTA, 06 de abril de 2009.

Expediente N° 8.118/09.

RES.D.N° 97/09

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución CS.N° 632/08 recaída en Expte.N° 2589/08 se autoriza a los responsables de la Unidades de Gestión a otorgar horas extras al Personal de Apoyo Universitario hasta un monto de \$ 2.000,00.- a cada agente activo a Diciembre/08, y a los fines de realizar tareas específicas;

Que se cuenta con las certificaciones de la real prestación de servicios de los agentes involucrados;

Que situaciones como las apuntadas se encuentran contempladas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Autorizar la liquidación y pago de horas extras aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 632/08, a los agentes, y por los periodos que se detalla a continuación:

Agente	Legajo	Cat.	A Cumplir	Hs. cumplidas Febrero	Hs. cumplidas Marzo	Total Hs. Cumplidas
Zapana, Toribio	678	3	44	6 23-25/02/09	38 02-30/03/09	44
Aguilera, David A.	2902	2	37	37 06-26/02/09		37

Agente	Legajo	Cat.	A Cumplir	Hs. cumplidas Marzo	Hs. cumplidas Abril	Total Hs. Cumplidas
Brito, María Z.	2067	6	64	63 02-31/03/09	1 01/04/09	64

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto que demande al cumplimiento de la presente resolución al Inciso 1 – Fuente de Financiamiento 11 – Presupuesto 2009.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber a los agentes mencionados en el Artículo 1° de la presente, y siga a la Dirección general de Personal a sus fines y efectos.-

JAB

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS